

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS
EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE LA
CORPORACIÓN DEL COBRE DE CHILE (CODELCO) Y DE
LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI), CON
OCASIÓN DE LA SUSTRACCIÓN DE CONCENTRADOS DE
COBRE**

362ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 17ª, especial, celebrada el día martes 14 de octubre
de 2014.**

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

Se abre la sesión a las 15:44 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Marcela Hernando y Yasna Provoste, y los diputados señores Jorge Insunza, Issa Kort y Luis Lemus.

Asisten como invitados el subdirector de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, señor Víctor Villalón, acompañado de la asesora, señora Paula Acevedo; el exgerente de Operaciones de Codelco, División Salvador, señor Marcelo Bustos; el exgerente de Fundición y Refinería, señor Fernando González, y el gerente de Sustentabilidad y Desarrollo de la Fundición Potrerillos, señor Claudio Flores.

Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Álvarez Valenzuela y de Abogado Ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA

No hay Cuenta.

ACUERDOS

1.- Oficiar al Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, a objeto que remita información respecto del contribuyente Empresa de Transportes Santa Marta, en especial los socios que la componen, ya sean personas naturales o jurídicas, representantes legales, mandatarios y si existe relación de parentesco entre ellos.

A su vez, una vez más se solicita información respecto del contribuyente Gilberto Aciar Tapia, propietario de la mina Irmita, ubicada en la Región de Atacama, especialmente si ha tenido algún aumento significativo en sus declaraciones y en los pagos provenientes de la Empresa Nacional de Minería.

También se solicita información, respecto de la empresa Ingecom, especialmente de su composición societaria, y si registra aumentos considerables de sus ingresos desde el año 2010 en adelante.

Del mismo modo, se solicita información respecto de la empresa Minex S.A., respecto de los montos declarados y su origen.

2.- Celebrar una próxima sesión con carácter de secreta, a fin de conocer la información que tiene el señor Claudio Flores.

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la siguiente acta taquigráfica:

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE
EVENTUALES ROBOS
EN LA DIVISIÓN EL SALVADOR, DE CODELCO**

Sesión 17ª, celebrada en martes 14 de octubre de 2014,
de 15.43 a 17.58 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Marcela Hernando y Yasna Provoste, y los diputados señores Jorge Insunza, Issa Kort y Luis Lemus.

Asisten como invitados el subdirector de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, señor Víctor Villalón, acompañado de la asesora, señora Paula Acevedo; el exgerente de Operaciones de Codelco, División Salvador, señor Marcelo Bustos; el exgerente de Fundición y Refinería, señor Fernando González, y el gerente de Sustentabilidad y Desarrollo de la Fundición Potrerillos, señor Claudio Flores.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CARMONA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 15ª especial se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 16ª especial queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor Álvarez (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Pido al señor Secretario que nos informe cuáles son las personas que faltan por recibir en la Comisión.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario).- Señor Presidente, el listado incluye a la ministra de Minería, señora Aurora Williams; al presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, señor Raimundo Espinoza, y la presidenta de la Confederación de Sindicatos de Enami, señora Nora Miranda.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Hago presente a los señores diputados que nos queda la próxima semana para sesionar; después, hay semana distrital. Posteriormente, el mes de noviembre, que no tiene semana distrital porque se debe analizar y despachar la ley de Presupuestos.

Estimo que podemos terminar en la segunda semana de noviembre, para dedicarnos a la discusión del informe.

Tenemos que darnos una semana para mirar el cuadro general que nos proponga la Secretaría como informe y después invitar a la ministra y al presidente ejecutivo de Codelco, para ir afinando las conclusiones.

¿Les parece bien este itinerario? Nos quedaría una sesión en noviembre, que la realizaríamos en la División Salvador, como una suerte de audiencia pública. Ellos han venido a la Comisión varias veces.

La próxima semana podemos invitar al señor Raimundo Espinoza, presidente del Sindicato de la Fundación de Paipote y a la presidenta de la Federación de Trabajadores de Enami, señora Carola Miranda, con la finalidad de recoger juicios de valor. No creo que tengan muchos antecedentes duros.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, ¿cuándo vence formalmente el plazo?

El señor **CARMONA** (Presidente).- El 12 de diciembre. Después, tenemos quince días más para redactar el informe.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, recojo lo que usted propone para ser más ejecutivos. En la última sesión recibimos a los invitados que nos quedan y empezamos a elaborar el informe. Pretendo que sea consensuado y único, para que se pueda votar y refrendar en la Sala.

Por otra parte, si es que hubiera alguna duda durante el mes de noviembre, sugiero aprovechar las dos primeras semanas de diciembre para consensuar y redactar el informe, con la salvedad de que si hubiera necesidad de invitar gente, se contemple la primera semana de diciembre para ese objeto.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, le pido que me reitere quiénes son las personas citadas y cuántas sesiones nos restan.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Aun nos quedan siete sesiones.

El señor **KORT**.- Por eso digo que ocupemos noviembre para ese fin y que dejemos la primera semana de diciembre por si se quiere invitar a alguien o consensuar el informe.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Hoy están invitados el subdirector de Fiscalización de Impuestos Internos; el exgerente de Operaciones de Codelco, señor Marcelo Bustos, y el exgerente de la Fundación y Refinería de Potrerillos, señor Fernando González.

La próxima semana podríamos invitar al señor Raimundo Espinoza, a la señora Nora Miranda y al presidente del sindicato de la Fundación Paipote, para comenzar en noviembre a redactar el informe.

Posteriormente, invitar a la ministra y al nuevo vicepresidente de Enami, para compartir conclusiones más que para que nos entreguen datos nuevos.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, siguiendo su línea de trabajo, quizá en esa fecha estaría definida la estrategia ejecutiva de alto mando para

Codelco Norte, ya que nos enteramos por la prensa del nuevo vicepresidente ejecutivo y se confirma que habrá cambios.

Lo que usted plantea es muy sabio porque la idea es compartir información con ellos para que nunca más se vuelva a repetir una situación como la que se está viviendo y tengan, desde ya, un *input* como ejecutivos para evitar este tipo de cosas. Además, si es necesario, que se hagan parte de alguno de los procesos judiciales que se llevan en paralelo a esta investigación.

El señor **CARMONA** (Presidente).- El trabajo que hemos hecho como Comisión ha sido eficaz y, por tanto, esperamos que las empresas involucradas asuman las conclusiones. Más que imponer, creemos que se debe persuadir. Es nuestro deseo que el informe que se apruebe en Sala sea un referente para ellos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

-Ingresan los invitados.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Continúa la sesión.

Damos la bienvenida al subdirector de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, señor Víctor Villalón, en representación del director, quien se encuentra en Londres, con la delegación que encabeza el ministro de Hacienda. Viene acompañado de la señora Paula Acevedo, asesora de Fiscalización.

También damos la bienvenida a los señores Marcelo Bustos, exgerente de Operaciones de Codelco, División Salvador; Fernando González, exgerente de la Fundición de Potrerillos, y Claudio Flores, gerente de Sustentabilidad, Seguridad y Salud Ocupacional de División Salvador, actualmente titular.

Esta sesión tiene por objeto cumplir el mandato otorgado por la Sala, a propósito de los temas que comprometen a Codelco División Salvador y, según nuestra competencia, a Enami. La investigación dirá cuáles son las proporciones de compromiso de ambos.

Hemos tenido muchas sesiones de trabajo y seguramente ustedes han sabido de ellas. Tenemos un fundado optimismo en la contribución que haremos como Comisión. Han concurrido dirigentes sindicales, ejecutivos, Cochilco, Sernageomin, el comité de auditoría, etcétera.

Más adelante esperamos dar a conocer nuestra opinión acerca del funcionamiento de empresas del Estado tan importantes como Codelco y Enami, con su fundición en Paipote.

Tenemos la expectativa de que este intercambio de información nos ayude a seguir trabajando las ideas preliminares para elaborar las conclusiones de la Comisión.

Antes de otorgarles el uso de la palabra les informo que si existe algún aspecto que les parezca que deba ser comentado privadamente tienen que hacerlo presente al Presidente para que esa parte de la información sea secreta, ya que esta sesión es televisada y grabada.

Sugiero, si nos les molesta, escuchar la presentación del representante del Servicio de Impuestos Internos, ya que todos entienden cuál es la vinculación que nos interesa precisar.

Tiene la palabra el señor Víctor Villalón.

El señor **VILLALÓN**.- Señor Presidente, se les hizo llegar una minuta resumen de los distintos casos que se están analizando, incluso, desde antes que recibiésemos la petición de la Comisión Investigadora.

En agosto de 2011, estábamos en conocimiento de una situación de sustracción de concentrados de cobre...

El señor **CARMONA** (Presidente).- Disculpe que le haga la precisión, pero estamos trabajando en esta Comisión a partir de una referencia de febrero de 2013, y este dato es muy importante porque no siempre en las exposiciones se han hecho cargo de referencias anteriores a la fecha recién señalada.

El señor **VILLALÓN**.- Señor Presidente, esta situación que les comentaba dice relación con una empresa minera privada, del segmento de grandes contribuyentes, que opera en Antofagasta, y que también en esa época fue estafada o sufrió el robo de concentrados de cobre, ya que los camiones respectivos se desviaban, se hacía la manipulación en la carga y luego llegaban al lugar de acopio donde estaban las pesas. Allí había una colusión entre el personal operativo de la empresa de transportes y la empresa externa encargada del muestreo y del pesaje del mineral.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Cuál es el nombre de la empresa de transportes?

El señor **VILLALÓN**.- Transportes Santa Marta.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Quiénes eran los dueños de esa empresa?

El señor **VILLALÓN**.- Señor Presidente, en este momento no tengo ese antecedente, pero no tengo ningún inconveniente en informarlo posteriormente.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Es sociedad o hay un solo dueño?

El señor **VILLALÓN**.- Es sociedad.

Este caso inicial, por así decirlo, además de la participación de los funcionarios de la empresa de transportes, contaría –digo contaría, porque todavía está en investigación por parte del Ministerio Público- con la participación de la empresa encargada de hacer las muestras en el lugar del muestreo y pesaje.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Y con respecto a la empresa de muestreo y pesaje?

El señor **VILLALÓN**.- No tenemos certeza de esa información. Tendría que corroborarla, pero entiendo que es Ingecom.

Desde el punto de vista de hacer la revisión, el caso presenta complejidades importantes para el trabajo fiscalizador puesto que las técnicas de auditoría que se aplican en forma usual no necesariamente están diseñadas para este tipo de comportamiento.

En esa época, se auditaron los sistemas de pesaje y muestreo y, por ejemplo, quedó en evidencia un pesaje que debía demorar 15 minutos, en promedio, se realizaba en uno. De ese caso salieron una serie de situaciones desarrolladas por el Servicio que se han puesto en conocimiento del Ministerio Público, que ha estado dictando distintas diligencias, y de aquí a diciembre estaría dictando otras adicionales, de las que no tenemos detalles.

En función de ese caso, y antes de entrar a los casos particulares, se introdujeron algunos cambios en la Reforma Tributaria, ley N° 20.780. Por ejemplo, se hizo una modificación a la ley orgánica de Cochilco, para que las

empresas provean cierta información asociada a los IVV (Informes de Variación de Valor); se hicieron ajustes a las facultades fiscalizadoras de Aduanas, particularmente en el control de las muestras; además, en la medida N° 50 del Programa de Gobierno se instruye una coordinación entre los organismos fiscalizadores, y en esa coordinación con Hacienda estamos elaborando un plan de trazabilidad del cobre.

Por lo tanto, a contar de estos cambios legales y de la coordinación vemos tres distintos tipos de trazabilidad: la trazabilidad física, la trazabilidad electrónica -ustedes saben que puede haber importantes diferencias entre lo físico y la información de los sistemas propiamente tal- y la trazabilidad en los términos contractuales y la toma de decisiones.

Bajo estos tres tipos de trazabilidad se está construyendo este plan. A su vez, los cambios que introdujo la reforma se deben a casos como el que les contaba de la sustracción de concentrados y a otras situaciones que se han observado en la exportación de minerales.

No sé si los representantes de Aduanas les han comentado que están creando un departamento y solicitando recursos para fortalecer el análisis de las muestras. Con esto quiero evidenciar que hemos tratado de abordar el fenómeno, especialmente a través de soluciones más bien estructurales, que son cambios en la ley, y un programa coordinado entre las distintas instituciones fiscalizadoras.

Respecto de la situación en particular que se consulta en el documento que nos enviaron, en la minuta que les entregamos se encuentra información general acerca del contribuyente Gilberto Aciar Tapia, del contribuyente Minera Potrerillos y de un caso conexo que tomamos conocimiento hace poco, como es la sociedad Jotache, y en la última línea colocamos a Enami como un caso distinto de los anteriores.

En el caso del primer contribuyente, el 4 de marzo de este año se hace un requerimiento al Ministerio Público, en donde precisamente lo que se requiere es mirar la veracidad de los costos de los ingresos que están informando.

Particularmente, el 22 de agosto nuestro Departamento de Investigación de Delitos Tributarios, más conocido como Didet, solicitó a la Dirección Regional la apertura de un expediente para recopilación de antecedentes, que es un etapa preparatoria para evaluar la existencia de un delito tributario. En ese contexto, este contribuyente aparece vendiendo distintos minerales, como cobre, oro y plata, a Enami, en la forma de concentrados, y se observa un incremento sustancial durante 2013 de las ventas que se realizan, pero las pruebas que hemos elaborado hasta ahora no nos permiten hacer una vinculación directa con la posible sustracción de concentrado.

Sin perjuicio de ello, ya se ha solicitado, a través de esta petición del Didet, la realización de distintas pruebas sustantivas de tipo físico, pues lo que se habría estado realizando era el cotejo de documentación versus registros contables, y ahora lo que estamos solicitando son pruebas sustantivas.

Respecto del segundo contribuyente, no tiene relación directa con la sustracción de concentrado. Se trata de un contrato especial minero que se puede asimilar al contrato de avío, en el cual Enami y otras dos sociedades forman una suerte de *joint venture*, crean esta empresa en la cual Enami aporta pertenencias y la empresa va a pagar estos ingresos con minerales.

En ese contexto, se han realizado distintos pagos a la empresa minera Los Potrillos por parte de la empresa Metallica, y esos pagos no han

sido declarados ni tampoco tenemos evidencia de que se hayan pagado los impuestos respectivos, IVA si es aplicable y Renta.

Hay un historial de acciones que se han tomado desde julio de 2014. Al parecer, lo que ocurrió es que los ingresos respectivos, los cheques representativos de este ingreso, fueron endosados a Enami, y Enami los tendría registrados en su contabilidad.

Respecto de la otra empresa que mencioné, su razón social es Minera Metallica Resources Chile Limitada. El 26 de septiembre se hizo un requerimiento a la Dirección Regional XV, que está en desarrollo.

El tercer caso es la empresa Jotache. Esta es una denuncia que recibimos a través de la oficina de casos especiales del Servicio. La empresa estaría emitiendo guías de despacho por la venta de productos mineros a Enami, y no ha emitido las facturas respectivas. Ahí hay alguna información de timbrajes de cuando inició actividades, y esto está solicitado a la Dirección Grandes Contribuyentes para que informe.

En vista de estas tres líneas de trabajo, la persona natural, el caso de Jotache, y el caso de Los Potrillos, hoy tomé la decisión de solicitar a la Dirección Grandes Contribuyentes que iniciase una revisión directa de Enami. No habíamos considerado hacer esa revisión hasta no tener antecedentes más concretos de lo que estaba ocurriendo en este caso.

Por el lado de Codelco, no está mencionado en la minuta, pero debo decirles que constantemente estamos sometiendo a revisión a esta empresa por distintas razones, y tomamos la decisión de posponer cualquier revisión de ella sobre esta materia hasta no tener claridad respecto de todos estos procesos y finalizar las otras revisiones que tenemos en desarrollo.

Sin perjuicio de eso, tanto la primera empresa mencionada, y en general las empresas, no tienen la política contable de llevar estos robos a resultados. Más bien, lo que hacen es dejarlos registrados en cuentas transitorias, o bien, llevarlas a resultados a través del costo de los inventarios. Son tres escenarios distintos, porque cuando la empresa lo lleva a costos de inventario, eso es sin perjuicio de la querrela que ya presentó Codelco, o bien cuando decide dejarlo en una cuenta transitoria, lo que va a ocurrir es que cuando se dicte la sentencia y se ejecute, recién la empresa va a poder reconocer el resultado a pérdida.

Por lo tanto, no necesariamente en estos casos se ha producido una rebaja a la base imponible del impuesto de primera categoría, del impuesto de decreto ley N° 2.398 y del impuesto específico a la actividad minera.

Factores comunes que uno puede observar en estos casos. Está Enami, la empresa transportista Santa Marta, y estos elementos asociados a los controles de muestreo y pesaje, que son elementos que se habían recogido a propósito de la reforma.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Muchas gracias don Víctor.

Tiene la palabra la diputada señora Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, deseo agradecer a don Víctor y a sus asesores por que la información que nos están entregando. Ratifica que acá se ha generado un proceso ilícito hace bastante tiempo y con el mismo *modus operandi*, en donde se suman las dos empresas que están involucradas en este robo de concentrado de cobre que estamos investigando en Codelco.

Ustedes mencionaban al inicio de su intervención que esta empresa minera privada que estaba en Antofagasta, también había pasado por un proceso muy similar, con la misma cadena de operación, donde

también estaba involucrada la empresa Santa Marta, por lo que es importante seguir investigando quiénes son hoy los representantes legales de dicha empresa.

Después de todas las audiencias que hemos tenido -llevamos más de cuatro meses- todavía no sabemos quiénes lideran esta empresa, quiénes son los representantes legales ni quiénes son los dueños. Hoy vuelve a salir a colación en el proceso que estamos llevando en relación con el robo de concentrado de cobre, pero ustedes la mencionan en un ilícito anterior.

También hay que investigar si Ingecom fue parte de esto, porque ustedes no tienen claridad al respecto. Don Víctor lo mencionó un poco dudoso, por lo que sería bueno investigar y aclarar ese punto.

Estos datos se suman a la investigación que estamos haciendo, Ha sido un proceso largo, donde entendemos que hoy la empresa Codelco tiene algunas debilidades, pero que no son administrativas, sino en los procesos de fiscalización. Los sistemas de control son muy vulnerables, y tenemos que concluir acerca de cuáles son las formas de fortalecer estos procesos a fin de que sean lo suficientemente eficaces como para no pasar por esta misma situación.

No sé si es parte de sus atribuciones o facultades el indagar más, porque es importante individualizar a los representantes de Santa Marta, quizás con la colaboración de la PDI, y también determinar si Ingecom participó en esto, porque ordenaríamos más el puzle y nos entregaría otra arista desde donde enfocar esta investigación.

El señor **CARMONA** (Presidente).- El diputado señor Insunza tiene la palabra.

El señor **INSUNZA**.- Quisiera enfocar la pregunta en otra dirección, porque hay algunos aspectos que refuerzan planteamientos que se han visto previamente, pero también entiendo que el Servicio de Impuestos Internos va a intervenir en algunas otras materias cuando concluya la investigación. Ahí se verán un conjunto de otras infracciones a la norma tributaria.

Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría que se reforzara un poco más el punto inicial, para efectos de esta Comisión. Como Comisión Investigadora apuntamos a cuáles son aquellas fragilidades o debilidades institucionales, junto con las responsabilidades políticas que puedan existir.

Sin embargo, a partir de este caso y de otros, y de la complejidad de la supervisión del sector minero, en que también pueden existir posibilidades de que se faciliten fraudes de esta naturaleza, ¿cuáles serían aquellos puntos débiles o fisuras que resultan más difíciles de investigar, para establecer mecanismos preventivos de control y que debieran ser, eventualmente, materias de reforma que permitan que este tipo de casos no vuelvan a repetirse?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio. Respecto de los montos acumulados, ustedes están haciendo estas investigaciones desde 2011. Entonces, cuando me imagino la cuantía que se puede haber acumulado me resulta difícil que la empresa lo registre solo en el inventario. ¿De cuánto es el monto al que se hace referencia?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Don Víctor, ¿qué relación tiene don Gilberto Aciar, que aparece como contribuyente, persona natural, con la empresa Santa Marta?

La PDI nos mostró un organigrama en donde aparecen procesados, incluso con detenciones, una cantidad de personas vinculadas a

esta empresa, de la cual es cabeza el señor Aciar. ¿Es socio o contrata a Santa Marta? Porque acá no figura su mina o planta, la Irmita, a la cual llegaban los concentrados y donde se le entregaban, posteriormente, a Enami. Es importante conocer la relación de don Gilberto Aciar, porque entiendo que es la persona encausada de mayor relevancia.

Además, quisiera que quedara en Acta, porque nadie ha podido precisarnos la composición de la sociedad Santa Marta respecto de las personas naturales. Eso lo puede hacer una caja negra.

Por otro lado, en la segunda o tercera audiencia con la PDI, ellos nombraron otra minera, Minex S.A., con domicilio en la Comuna de San Joaquín y con giro en Copiapó, que también habría comprado o sería depositaria de parte de este material que venía de Escondida hacia Potrerillos.

Incluso, nos indicaron los nombres, pero esa información fue revelada en sesión secreta, así es que no se lo puedo decir. ¿Por qué no figura esa empresa? ¿Cómo se hace el seguimiento para tener a estas empresas en fiscalización y no a las otras?

Respecto de la sincronía y de la vigilancia del Servicio de Impuestos Internos con Aduana, en cuanto a un juicio de valor, la audiencia con Aduana me dejó la impresión de que si bien el sistema no es perfecto, es poco vulnerable. O sea, ellos dan fe de que con los sistemas que tienen y los muestreos que hacen tercerizados, está resuelto que lo que se exporta es exactamente lo que se indica, en cuanto a la cantidad de material y a su composición; además, porque se realiza en el origen legal del material a exportar.

Lo menciono porque reiteradamente surge la hipótesis de que parte del concentrado que salió de Escondida, más que a Enami y a esta empresa nueva, habría sido exportado. ¿Qué mecanismos de prevención tiene el SII frente a una hipótesis como esta? Obviamente, todo esto realizado a través de puertos legales.

Por último, la información que tiene Impuestos Internos y que hace referencia a 2011, ¿está en red para el sistema minero?

Es decir, si es que Santa Marta e Ingecom tienen fama de tener operaciones como estas -sin mencionar al señor Aciar, que de acuerdo a la PDI ya estaba vinculado con el tema de Antofagasta-, al no compartir la información hacemos que se cometa el mismo error más de una vez.

Por el contrario, si la compartimos, ¿por qué se relacionan las empresas del Estado? A pesar de que tengo claro que son empresas contratadas por una privada, en este caso Escondida; sin embargo, la relación contagia. O sea, igual llega al espacio público de Codelco; en este caso, de Enami. Ahí sí habría diligencias del aparato público, que serían claramente negligencias.

Nuestras conclusiones deben ser en el plano de sugerir y recomendar que se perfeccione, no solo el funcionamiento, el rendimiento y la eficiencia del aparato público en el ámbito productivo o de servicio, y los servicios vinculados a esto, sino también cómo se previene un tema que toda empresa debe prever: el dolo. Lo otro es ingenuidad, sobre todo cuando se trabaja con un material sustraible y apetecible.

Tiene la palabra el señor Víctor Villalón.

El señor **VILLALÓN**.- Señor Presidente, respecto de la composición societaria de Santa Marta, nosotros tenemos esa información. En principio, no veo inconveniente en que la hagamos llegar a la Comisión. Desde esta persona jurídica, hacia arriba o hacia abajo, hasta llegar a las

personas naturales. Así es que, si nos hacen llegar el respectivo oficio, encantados les enviamos la información.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Podemos formalizarlo.

El señor **VILLALÓN**.- Si les parece, podemos agregar la información de los representantes, de mandatarios, relaciones de parentesco.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar por oficio todo los casos relacionado con esto?

Acordado.

El señor **VILLALÓN**.- En relación con las fisuras que comentaba el diputado Jorge Insunza, puedo señalar que los cambios que introdujeron la reforma tributaria y el plan coordinado que está llevándose a cabo desde marzo apuntan a tratar de resolver esas fisuras.

Uno de los productos que esperamos arroje la mesa de trabajo es justamente un conjunto de propuestas adicionales a lo que ya trajo la reforma para ver lo que hemos denominado soluciones estructurales. Por ejemplo, estamos hablando de aplicar la figura del cambio de sujeto. Si Enami compra a los pequeños productores mineros, retiene un porcentaje por concepto de impuesto a la renta, pero estamos hablando de que retenga el IVA, una medida que no se está aplicando actualmente.

Respecto del trabajo con Aduanas, en el contexto de esa mesa nos juntamos cada tres semanas y hemos compartido nuestros criterios de riesgo y las hipótesis de fiscalización.

No me atrevería a emitir un juicio acerca de si sus controles son muy eficientes o no, pero nos han manifestado varias veces que si detectan un bien cuyo origen no es trazable, no están habilitados para detener la exportación, y con el subdirector de Fiscalización lo hemos visto como una debilidad del proceso. Pero está en esa mesa de trabajo y en algún momento será una propuesta concreta para ver la forma de enfrentarlo.

Respecto de los montos acumulados y las proporciones que esto puede involucrar, entendería que en el caso de Enami estamos hablando de menos del 1 por ciento de sus operaciones habituales. Detalles de cifras concretas no puedo dar, en principio porque afecta la reserva del Código Tributario, pero si aplican el procedimiento reglado creo que tampoco va a haber inconveniente para que les hagamos llegar la información.

¿Cómo se relaciona el señor Aciar con Santa Marta? No tengo el dato preciso, pero, insisto, en la petición que nos hagan vamos a incluir ese comentario.

La empresa Minex, que tendría oficinas en San Joaquín, pero que realiza actividades en Copiapó, lo dejamos anotado como una tarea para la casa. Vamos a ver qué podemos encontrar en nuestras bases de datos.

Respecto del origen legal, es una materia que hemos estado conversando con Aduanas y ya mencioné que no tiene forma de cuestionar la exportación, aun cuando no sepan el origen preciso de la producción. A eso me referí hace un rato con los tres principios de trazabilidad: la física, la de datos y la toma de decisiones.

En este caso del norte, si tomaron conocimiento las empresas o los agentes del sector minero, no sabría contestar la pregunta, pero entendería que conversan entre ellos, se comunican muchísimo a través del Consejo Minero y las otras agrupaciones, pero no tengo certeza de que el caso particular de Santa Marta lo hayan compartido.

Sería interesante evaluar un sistema de alertas, pero como institución no tendríamos la facultad legal de generar alertas hacia las otras

dos empresas estatales. Evidentemente, si hay alguna situación que fiscalizar se informa a las reparticiones públicas que corresponda.

El señor **CARMONA** (Presidente).- No hay un boletín, algo restrictivo del sector, porque la pregunta que primero salta es que estamos frente a una acción ilícita, delictual, nos asfixiamos con informaciones, pero nos damos cuenta de que la empresa Santa Marta, en este caso, puede seguir operando. Me refiero al aparato público y a las empresas públicas, porque va a ser muy interesante para la Comisión la forma en que se recaba información y cuáles son los mecanismos de iniciación de actividades, ya sean propios o por contagios que hagan otros.

A fin de cuentas, podemos tener la idea de que le sustrajeron el concentrado a Escondida; sin embargo, la consumación del delito fue en terreno y territorio de Codelco.

El debate está en que si Codelco pagó ese material, quién lo va reponer, y por eso está terciando el Consejo de Defensa del Estado.

Entonces, ¿no hay ninguna fórmula que comparta información de ese tipo?

El señor **VILLALÓN**.- No, que yo tenga conocimiento.

Nuestro Servicio tiene algunas fórmulas. Por ejemplo, una empresa puede entrar a la web del servicio y preguntar por sus proveedores, si tienen las facturas actualizadas. Se ingresa el RUT del proveedor y el folio de la factura que está recibiendo y el sistema le dice si está o no autorizado el timbraje.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Esa información estaba en la página web del Servicio en 2011?

El señor **VILLALÓN**.- No necesariamente, porque no sabemos cómo se documenta Santa Marta respecto de Enami o de esa empresa del norte, o de la División Salvador de Codelco. Es materia de las revisiones que se están haciendo.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Pero si fuera con la misma identificación que tuvieron en 2011, estaría registrado.

El señor **VILLALÓN**.- Si son documentos que no están con el timbraje autorizado, se puede hacer la consulta. Además, los documentos pueden estar autorizados, pero informando operaciones que no corresponden o las manipulaciones de pesaje y muestreo. Eso, el sistema no tiene cómo saberlo. Lo que dice es si ese folio del documento está autorizado o no en las bases de Impuestos Internos.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Eso significa que uno puede hacer un procedimiento legal con Impuestos Internos, en cuanto a la documentación, a la correlación de facturas, a pesar de que la realización del acto económico sea ilegal.

La empresa Santa Marta podría vincularse a trasladar material falso; sin embargo, su documentación está en regla. ¿Podría ser así?

El señor **VILLALÓN**.- De hecho, ocurre con los casos de facturas falsas. Se utilizan documentos timbrados para dar cuenta de operaciones que no existen u operaciones que dicen relación con bienes de terceros, como podría ser esta la situación.

Lo otro que quería precisar es que a la fecha ninguno de esos contribuyentes está querellado, solamente en el caso de la persona natural.

En agosto, el Didet le pidió a la dirección regional de Copiapó el inicio de un procedimiento de recopilación de antecedentes.

Esa mensajería, esa suerte de boletín, si es que en el futuro llegara a implementarse, tendría que ser muy precisa respecto de la situación de los contribuyentes, porque si posteriormente un juez determina que no existían los problemas que se planteaban, podría hacernos acreedor a un problema mayor en este caso. Se debe ser muy cuidadoso con el tipo de información que uno pueda proveer.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Muchas gracias, señor Víctor Villalón.

Ha sido muy importante la entrega de antecedentes y vamos a proceder con la petición de oficios, para contar con esa información. Incluso, ustedes pueden precisar si es necesario calificarla de secreta.

A continuación, vamos a recibir a las personas vinculadas a Codelco. Están invitados a escucharlos, porque no han solicitado que la sesión sea secreta. En caso contrario, los podemos liberar, según como ustedes lo estimen.

El señor **VILLALÓN**.- Tenemos otras actividades en Santiago.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Se suspende la sesión por un minuto para despedir a nuestros invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Marcelo Bustos, exgerente de Operaciones de Codelco, División Salvador.

El señor **BUSTOS**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero presentar y poner en contexto el negocio de las fundiciones. Revisamos algunas de las sesiones anteriores y hay varios datos que me gustaría precisar y poner en contexto.

Soy exgerente de Operaciones de la División Salvador. Alcancé a estar prácticamente un año y medio en ese cargo, desde septiembre de 2012 hasta abril de este año.

Conozco bien el tema de las fundiciones, porque me inicié como fundidor. Soy ingeniero civil metalúrgico y en dos ocasiones me correspondió dirigir las operaciones de una fundición privada, la Fundición Chagres, entre 1989-1992 y 2001-2004. Fui gerente de operaciones de esa fundición. Lo cito porque en realidad los eventos son bastante parecidos, más allá de que se trate de empresas públicas o privadas.

También quiero citar que entre los años 1992-1994 fui gerente de puesta en marcha de la Fundición Chagres. Lo cito porque en esta fundición nos abrimos al mundo y pudimos ver la diferencia entre tener un complejo integrado, que es como operan en Chile las fundiciones, sus minas, su concentrador y su fundición, que es el caso que tenía Chagres, y la lógica con que operaba Potrerillos, a pesar de no ser totalmente integrado.

Pudimos conocer también las realidades de las fundiciones maquiladoras o compradoras de concentrado, que obliga a tener otra serie de controles y de evaluaciones; otra serie de KPI (*Key Performance Indicator*), que son un poco distintos a los que se tienen cuando se está integrado.

Quiero hacer de inmediato una precisión. Cuando se es comprador de concentrado el rendimiento solo se mide respecto del segmento de los refinadores, ya sea fundidores y refinadores de metal. Y eso está bien dado en el mundo y hay cifras dadas. Cuando se está integrado, el costo de fundición o de refinería puede ser un poco más alto o las pérdidas pueden ser mayores, pero al final el estado de resultados puede ser igualmente positivo y

salen todos felices. Pero la pregunta es qué pasa si se hubiese querido vender el concentrado. Probablemente, el negocio hubiera sido mejor.

En consecuencia, cuando se está en esa lógica de tener fundiciones y refinerías, lo que normalmente pasa es que comienzan las exigencias en términos de obtener resultados evaluados respecto del segmento de la fundición y refinería, frente al costo de oportunidad de poder exportar el concentrado.

En ese contexto, vimos varios casos que no vale la pena citar, pero también se debe entender que en el mercado de las fundiciones y las refinerías, lo que está regulando el mercado, son obviamente los cargos de tratamientos, que son bastante bajos. Son del orden de 70 a 100 dólares por tonelada. Eso es lo que le pagan a una fundición por hacer ese trabajo. A largo plazo, tampoco se ve muy beneficioso. Existen riesgos, que son los que quiero citar, porque quiero poner en contexto por qué Codelco insiste en tener sus propias fundiciones y refinerías. Aquí hay algunos riesgos.

Hay unos cargos de refinación, internacionalmente conocidos como RC (*refining charge*), que hoy se están moviendo entre 7 y 10 centavos. Después están las famosas deducciones metalúrgicas, que es cuando se vende concentrado, pero hay que procesarlo, y como se tienen pérdidas, entonces pago un tanto solamente. Y lo habitual es que se pague 96.5 por ciento del cobre contenido. Si contiene oro, se descuenta medio gramo o un gramo, depende de la habilidad de los que negocian, y si hay plata, se descuenta 15, 20 y hasta 30 gramos por tonelada del concentrado de plata. Eso es lo que normalmente ocurre.

Cito esto porque en el pasado, hace una década, el gran operador o gestor de este mercado era Japón, con sus grandes fundiciones, Naoshima, Toyo y otras. Ellos controlaban el mercado. Hoy en día hay una especie de transición y en China se están construyendo muchas fundiciones. Lo más probable es que el futuro del mercado lo controle ese país. Y en ese hecho existe un riesgo grande, porque mientras exista una competencia fuerte, lo más probable es que estos valores, que les menciono de TC/RC, deducciones metalúrgicas, van a ser bastante favorables para los que puedan exportar concentrados.

Pero el día en que un país tome el control del mercado es lógico lo que va a pasar y se lo pueden imaginar. Va a haber un apriete del mercado y los cargos van a subir sustancialmente, sobre todo cuando ya no exista capacidad para refinar en otros lados. Eso es un poco lo que fija la estrategia no solamente de Codelco, sino de varias industrias más, que a pesar de estar teniendo "alguna pérdida" en este negocio, siguen en el mercado por un tema netamente estratégico. Quería hacer esa precisión.

¿Qué significa estar en este mercado? Significa que para lidiar con todo eso y ser competitivo hoy se deben tener muy buenos costos y muy altas recuperaciones. Aquí ya empezamos a entrar en materia en lo que viene al caso de esta situación, que es la pérdida de material. Obviamente, cuando hay pérdida de material, hay un efecto en rendimiento y recuperaciones. Una cosa que caracteriza a los que compran concentrado, a los que se dedican a este negocio, es que hacen una contabilidad distinta de la que hacen las fundiciones tradicionales que están integradas.

Es una lástima que se haya ido el funcionario del Servicio de Impuestos Internos, porque aquí hay una cosa bien interesante. El que compra concentrado y está en ese negocio tiene un indicador que se llama rendimiento, que también lo usa Codelco.

¿Qué significa rendimiento? Corresponde al cobre que se produjo en ese mes, referido al cobre nuevo que fue ingresado, y no bastan más

explicaciones, como que se dejó en circulante o guardado, que después será sacado o recuperado.

Si una fundición compra concentrado y pone el dinero sobre la mesa, lo lógico es que quiera vender su producto, sea como cátodo, ánodo o blíster. Y las fundiciones que se dedican a este negocio son muy exigentes en ese proceso de comprar cobre y querer sacarlo como producto. Lo que se exige es tener más de la deducción metalúrgica que, como comenté un minuto atrás, era de un 96.5 por ciento.

En consecuencia, las fundiciones quieren hacer la ganancia aquí, pues sus cargos de refinación y de tratamiento son bajos. Quieren hacer la ganancia en el cobre. Entonces, si la deducción metalúrgica es de 96.5, quieren tener por lo menos 97.5 de 98. Las fundiciones de elite se mueven entre 98 y 98.5 recuperación de cobre; entre 95 y 97 por ciento respecto de las recuperaciones de oro, y entre 93 y 95 por ciento en recuperaciones de plata. Todavía estamos bastante lejos de esos parámetros.

Entonces, en cuanto a la recuperación de rendimiento, cuando se habla de recuperaciones generalmente se mete ahí a la cocina, y hablo de la cocina porque realmente hay que ponerse un gorro cocinero. Se meten todos estos otros términos que son circulante, y cosas que quedan por allí, escoria de alta ley, que después la incluyo, y entra toda una discusión técnica, porque en definitiva en realidad yo saqué 10 mil toneladas de cobre este mes, pero de las 10 mil, 2 mil venían de circulante, pero también la recuperación me dio X, porque dejé por acá otros.

Entonces, se entra en un tira y escoge, y es difícil saber concretamente dónde está el cobre y cuál es tu KPI, tu *performance* real del proceso. Por eso, las fundiciones que se dedican a la maquila de concentrados son bastante rigurosas en estos procedimientos.

¿Cuál es la mala noticia? Según mi experiencia, estos eventos que estamos discutiendo, generalmente, quedan en el umbral de la medición de los balances metalúrgicos o de recuperaciones, que son típicamente bajo 0,2; máximo 0,5, cuando hay malos controles o malas cosas como instrumentación más vieja, básculas más viejas, manejo de concentrados, y se hace una multiplicación de errores y uno puede llegar hasta 0,5. Lo típico es que esté bajo 0,2.

Entonces, si ustedes ven el cobre que entra a cualquier fundición de estas, es tan grande que un 0,2 por ciento es una cantidad de cobre impresionante.

No podría dar fe de si estas organizaciones conocen este dato técnico o sencillamente no tienen más capacidad de movilizar más cobre; eso no lo puedo saber, pero definitivamente lo que he visto, porque me tocó verlo en Chagres, en casos similares, es que siempre las estimaciones que uno hace es que el cobre que estamos viendo o juzgando está bajo este umbral. Y repito, no puedo hacer un juicio de valor, pero puede ser algo casuístico entre el conocimiento de estas organizaciones o las capacidades de ejecutar el ilícito.

Respecto de la Fundición de Potrerillos, llegué en el último trimestre de 2012, que fue bastante bueno, tanto en recuperación como en rendimiento. Después, en el primer trimestre de 2013, entramos con bastantes problemas: de proceso, en los hornos de ánodos; después entramos a mantención. Además, tuvimos muchas interrupciones, como paros y huelgas legales. Más allá de las justificaciones, el gran problema que tiene la Fundición es que cuando pierde su continuidad, pierde su eficiencia. La clave de la Fundición es que ojalá opere el 97 o 98 por ciento del tiempo.

Las fundiciones del primer mundo o *benchmarking* de la industria, se mueven en utilizaciones efectivas, o sea, 24 horas, 365 días del año, del orden de 97 a 98 por ciento; con campañas, que en Chile nos movemos entre uno y tres años, ellos se mueven entre nueve y doce años. Entonces, son bastante brutales en cuanto a la eficiencia de su gestión.

Ahí tenemos un punto que debemos trabajar, no solo en la Fundición de Codelco, sino que en Chile en general, como es la continuidad operacional. Cualquier cosa que atente contra eso, sin importar los motivos, atentará contra la eficiencia de la Fundición.

En los controles o tercerizaciones propios o externos, diría que no hay recetas. Lo cuento desde mi experiencia. Actualmente no estoy ligado a Salvador ni a Fundiciones. Creo que habría que verlo caso a caso, depende de muchas cosas; por ejemplo, de la organización que se tiene, de los recursos, de la *expertise* y si se quiere cautelar lo dejamos.

Conozco bastante bien estos temas, porque fui gerente de planta en El Soldado, Los Bronces y El Teniente, entre cuatro a cinco años en cada una de ellas. Así que conozco esto de externalizar. Generalmente, cuando hemos tenido los recursos humanos propios, como El Teniente, externalizamos otras cosas, pero mantenemos el *know how*.

Sé que en el caso de Salvador se complicó mucho en los años en que se pensó cerrar, y eso gatilló algunas decisiones que, a la luz del tiempo, uno puede decir si fueron erradas o no, pero habría que estar sentado ahí en un escenario de cierre, lo que gatilló algunas decisiones. Pero en general si me preguntan por los procesos críticos, a mi me gustan que sean míos, quiero tener el control y sobre todo cautelar el *know how*.

Como digo, obedece a temas estratégicos, a costos y a la *expertise*. Cito el evento de Chagres, que vivió el gerente de producciones en ese entonces. Esto ocurrió en 1991, aproximadamente, en la línea de todos estos controles que eran totalmente nuestros: pesómetros -todavía no estaba en boga la externalización-, control de muestreo, laboratorio metalúrgico, integralmente de Chagres, que era parte de la Disputada de Las Condes.

Respecto del caso que estamos hablando, mayoritariamente todo está tercerizado y ocurre lo mismo. Diría que, en términos de controles, lo que tenemos en el caso de Chagres, es muy parecido, muy usual, a lo que tienen las fundiciones. Aquí uno ve automatización en fundiciones chicas y también ve cosas manuales en fundiciones muy grandes.

Diría que el gran logro en automatizar va por el lado ergonómico, de cuidar a las personas. Potrerillos no puede darse muchos lujos, porque está en una situación muy compleja, pero los controles diría que son bastante usuales. Y como todo control tiene una *performance* de ejecución un poco mejor, un poco mayor. Vi por ahí un ejemplo del robot, que tiene harta historia. Uno, que el diseñador, que era MIRS, que era una empresa de Codelco, también entró en una suerte de conflicto con Codelco.

Otra aplicación que se iba hacer antes que nosotros, y queríamos esperar esa aplicación, porque era un prototipo y, como todo prototipo, hay algunos riesgos. Finalmente hay un tema de prioridades, porque no resolvía el problema de fondo.

¿Cómo se hacen estos *machine*? Tú estás comprando concentrado, fundiendo concentrado. Generalmente, quien te vende concentrado tiene una caracterización de tu concentrado y cuando lo recepcionas, tienes tu propia caracterización y ahí se hace una suerte de arbitraje, comparación, y ahí se dan las desviaciones.

Cuando las desviaciones son asintomáticas, o sea, son para arriba y para abajo y dentro de un cierto rango de error, se acepta que los datos son buenos, no se producen reclamos.

Los datos que manejamos y que certifican, este caso, nuestra gerencia de comercialización, de *marketing*, no nos daban cuenta de algo sintomático, o sea, un sesgo hacia arriba, o hacia abajo, que podría ser un tema o variaciones de humedad o problemas de manipulación, en general, de las muestras. Que te dé exactamente lo mismo es sospechoso. Tiene que dar un poco distinto.

Ahora, aún así, en el ánimo de acercar la gestión de nuestra fundición a lo que debería ser un *castor*, un *esmelter*, una fundición maquiladora, ¿con qué ánimo? ¿Con el ánimo de subir su *performance*, de mejorar sus resultados? Sí hicimos bastantes cambios.

La llegada de Fernando González se debió al cambio del gerente anterior, no porque su gestión haya sido deficiente, sino porque tenía otra formación y no entendía bien lo que es un maquilador. También hicimos lo mismo con el superintendente de operaciones y pusimos una persona responsable de un proceso tan crítico, como es el de manejo de concentrados.

En la organización antigua existían dos personas que se sobreponían. Estaban los señores Meriño y Lecaros, y hacían bastantes cosas, lo que a mi modo de ver era un riesgo, porque se diluía el control. Entonces, lo que tratamos de hacer fue poner foco y dejar a una persona dedicada a cuidar varios aspectos, valga la redundancia, del control que es importante. Por ejemplo, siempre que se habla de estanque o tolva, donde el material llega, se dispone un lugar y cuando se va disponiendo en ese lugar, la idea es que se disponga hasta una cierta masa y después se empieza a consumir y las recepciones se hacen en otro lado, pero nunca se mezclan.

Entonces, ahí tenemos algunos detalles a los cuales había que ponerle más foco y estar más atentos. Ahí también cambiamos esa organización para darle más fuerza.

La vulnerabilidad de estos controles, ¿en qué se basa? Vi algunos videos que les mostraron, hay sonda y hay varias cosas como hacer estos muestreos. Puedes partir de un lote que puede ser un camión o lotes más grandes o de repente cuando exportas el lote del barco, así de grosero y partes de muchas muestras. Tú te vas achicando en la muestra, pero quiero citar este valor, porque finalmente lo que llega al análisis químico es de 1,5 gramos. Entonces, ahí quiero relevar lo que significa la vulnerabilidad de todo este manejo.

Se ha visto que en sistemas muy mecanizados, finalmente, alguien va a poner la muestra o va a hacer algo y 1,5 gramos, lo puedes tener en la uña, en cualquier parte y cuando hay confabulación, el error o el acto ilícito es fácil materializarlo.

Este es un tema bastante tratado a nivel de fundiciones. Estamos manejando productos de mucho valor y las problemáticas de controles son muy parecidas.

Lamentablemente, quiero citar el caso que me tocó la vez anterior, también una colusión del muestrero, cuando existían estos camiones con rampa, que tenían el camión fijo en la primera torre y la tolva colgando. Estamos hablando del robo de cementos de cobre de Antofagasta e Iquique, un material mucho más rico que el concentrado, que tiene químicamente el 30 por ciento, el cemento de cobre tiene 80 por ciento. Lo que se hacía - parecido a acá- era sustituir un material parecido, una de la tolvas traía fierrillo y estaban coludidos el muestrador y el muestrero y solamente

sacaban muestra del carro que realmente tenía este material y el otro camión pasaba y se fundía y lo fundíamos como nada y tampoco lo pesquizamos por balances ni por los controles más globales de la fundición, sino que se pesquisó –parecido a este caso- con un muestreo aleatorio.

Finalmente, el muestreo aleatorio tiene esa característica, la de ser al azar y tiene un factor de fortuna para pillar un camión. Muchas veces se hace y no se pilla nada y puede estar ocurriendo un ilícito.

Ratificando, los sistemas normales de contabilidad metalúrgica, es muy difícil de pesquisar. Los errores que le menciono –si alguna vez tienen la oportunidad de precisarlo con gente experta en balance- se van a dar cuenta de que todos los flujos de las fundiciones, que son muchos, o de cualquier concentrador, como todos tienen errores de precisión: pesómetro, análisis [...], al final, para poder ajustar estos balances, se termina con una herramienta matemática muy sofisticada, que son multiplicadores de Lagrange, donde se empieza a poner ponderaciones a cada uno para poder hacer el ajuste. Las cifras que mencioné tienen relación con eso. Uno puede buscar un 0,2 –de ese orden- como valor de precisión y si tiene alguna deficiencia puede llegar hasta un 0,5. Lamentablemente, ese es el umbral, 0,5, de una fundición que puede procesar hasta 700 u 800 mil toneladas; es mucho cobre.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Fernando González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Soy ingeniero químico. Fui gerente de la Fundición Potrerillos desde fines de abril del año pasado hasta fines de junio del presente.

Respecto de lo que mencionaba Marcelo, quisiera hacer, revisando algunos videos en esta Comisión, un par de precisiones sobre la forma de operar en Potrerillos.

El área de recepción de concentrados es muy importante para la fundición ya que es donde entra la mayor parte de la materia prima que trae concentrados de cobre. Digo principalmente, porque es el área de muestreo de camiones; hay otra área que se recibe el concentrado propio que es el que viene desde El Salvador y llega en trenes. También la fundición tiene otras áreas de igual importancia.

Fundición Potrerillos posee –además de ser de cobre- una refinería de cobre. Es decir, tomamos concentrado de cobre –como decía Marcelo- que parte del orden del 30 por ciento de cobre y entregamos cobre electrolítico en el otro extremo, que es material de muy alto valor y que requiere análisis y certificación de su calidad; por tanto, también la custodia de estos materiales.

Cabe mencionar, poniendo el foco en el área de recepción de camiones, que es la zona donde en febrero se detecta la sustitución de un material, era un área que tenía un encargado, quien debía que velar por la ejecución y cumplimiento de procedimientos y controles definidos para buscar potenciales situaciones, como la que se detectó en febrero de este año.

Hemos detectado que parte de esas inspecciones no se realizaron. Es decir, no cumplimos con todos los controles que debían ejecutarse. Básicamente, el mecanismo de control es generar un muestreo aleatorio de los camiones. A la Fundición Potrerillos deben llegar del orden de 60 camiones diarios, treinta por turno. Había un grupo de trabajadores que estaban a cargo del jefe de área de recepción, que había sido modificado en su estructura por Marcelo, poco antes de mi llegada a la fundición.

Ese grupo de trabajadores debía ejecutar varias actividades dentro de la fundición. Es un grupo de apoyo de lo que sucede fuera de la nave, que es el edificio de proceso. Hay un grupo de trabajadores que lo hace

prácticamente dentro de esta nave y otro que se desenvuelve por las afueras de la nave, que es el que presta apoyo a estas operaciones.

Parte de las actividades que tenían que hacer estas personas que trabajaban fuera de la nave era, en cualquier momento del día, -al entrar 60 camiones diarios, en turnos de 12 horas- había 30 camiones dando vueltas cerca de la zona de descarga. Ellos tenían los medios para desplazarse y había que aprovechar pasar por al lado de un camión y solicitar una de esas muestras aleatorias. El requisito, según procedimiento, era una muestra por turno o, en caso que vieran algo extraño en un camión, una correa, piola rota o una carpa, algo que demostrase que se hubiera tratado de violar el camión también estaban empoderados para pedir una muestra más.

Hemos visto que ese procedimiento no siempre se cumplió. Hay un periodo, durante todo el año pasado y parte de 2012, en el que el cumplimiento de esa exigencia, que estaba definida en los procedimientos, no se llevó a cabo, que era uno de los mecanismos de control que teníamos.

Otra de las acciones que tomamos durante el año pasado, a los dos meses de haber llegado a la fundición, fue abrir un poco. El balance metalúrgico es un proceso complejo, que tiene que ver con la evaluación de concentraciones de cobre en diversos tipos de materiales, cuya forma física es muy variable y, por lo tanto, la evaluación de su contenido de cobre también es compleja. Por lo tanto, quienes efectúan esta evaluación de los contenidos de cobre de los distintos materiales, no podían, desde mi punto de vista, entregarse solamente a alguien que operaba el negocio.

En ese punto buscamos apoyo. Dentro de la gerencia de Salvador hay un representante de la Gerencia de Recursos Mineros y Desarrollo, GRMD. Ellos pasaron a ejecutar esta evaluación de materiales, como interdependientes a nosotros, a ejecutarlo junto con nosotros. Esto debe haber empezado poco antes de la detección forzosa que tuvimos en septiembre del año pasado. En agosto habremos empezado a hacer los primeros ejercicios de trabajar juntos para estandarizar la manera de hacer los cálculos; de evaluar volúmenes, cantidades de materiales y de leyes de cobre. Ellos tenían la autorización para entrar en cualquier momento. Es parecido a un negocio. A fin de mes se cierra el mes y se toma una foto de lo que pasa el primer día del mes siguiente, se toma una foto de todos los cerros de los distintos materiales. Como decía Marcelo, estos circulantes son una suerte de stock, es decir, uno saca materiales de este proceso y lo deja en ese stock.

Para saber cómo se había comportado la fundición era necesario hacer el levantamiento de todos estos materiales que estaban repartidos de distintas formas y en distintos lugares dentro de la fundición.

Fue otra actividad que implementamos y le pusimos mucha fuerza para que se ejecutara, precisamente en la dirección de ir mejorando la calidad de la información y saber qué es lo que hacíamos con el material que estaba dando vueltas dentro de la fundición.

Quiero recalcar que el área donde se recibía el concentrado tenía procedimientos para recepcionar el material. Las personas que estaban ahí conocían los procedimientos; sabían qué tenían que tomar y tenían la autorización de tomar muestras spot a su libre elección, en función de las características que presentara el camión. Si se observaba que el camión había sido violado o alterado, él podía detener el camión -tenía la autorización- y tomar una o varias muestras; tenía un laboratorio independiente que es el que ejecuta el control de calidad de nuestros materiales, que era capaz de entregarle un resultado, al menos del contenido de cobre, que es el parámetro principal que estamos buscando, en un plazo relativamente corto, entre 40 y 50 minutos, en comparación a lo que

normalmente se demora el laboratorio de control de calidad en entregar el resultado, para fines de balance o de otras materias, que demora del orden de 36 o 48 horas, dependiendo de la cantidad de mezclas que lleguen.

Entonces, existe un área de recepción que tiene un encargado. Tenía un supervisor, cuyo deber –como su nombre o dice- era supervisar que estos procedimientos que estaban definidos para esas áreas se cumplieran. Hago esta aclaración, porque es una parte muy importante de todo lo que ha sucedido y es que hay controles que fueron vulnerados. Si a esto le sumamos que hay una organización que percola dentro, que llega un contratista que nos presta un servicio y que, mediante acciones de alguna característica que se investiga, se colude para hacer este fraude, se juntan un par de condiciones bastante complejas de detectar.

Sé que existieron proyectos, que se presentaron tecnologías de la toma de la muestra, que es el robot, que no es la única manera de tomar una muestra de un camión de concentrado o, en su defecto, de muchos otros materiales graneles. Existen robots, existen cortadores de muestra en correa. Si uno descarga en una correa, va tomando muestras cada cierta distancia en esta correa, va sacando un poquito cada cierta unidad de tiempo, y el robot es una de las alternativas. Había un proyecto presentado, había algunas cosas con la empresa que estaba desarrollando un prototipo para un equipo de esa naturaleza, que es de un nivel tecnológico bastante alto y que tenía que ser instalado el que estaba ofertado. Tuve la oportunidad de ver un video que tiene dos bahías para manejar dos camiones. La capacidad de manejo de materiales de ese prototipo es el doble de lo que Potrerillos recibe. Esa fue una de las cosas que primero llamó la atención.

Otra pseudodebilidad que tienen estos equipos de alta tecnología, es que estamos ubicados en una zona geográfica de difícil acceso, de lenta respuesta de los representantes. Es complejo mantener adecuadamente un equipo de esa tecnología, porque tiene que operar 24/7, todos los días de la semana, día y noche, que es la forma en que recibimos, si bien de noche la frecuencia es bastante más baja, pero tiene que estar disponible este equipo de muestreo. Ya me deshice de la forma en que estamos tomando las muestras. Además, en paralelo, había un proyecto caminando, que era una reestructuración del sistema de recepción de concentrado, que adolece de varias cosas. Potrerillos es una fundición que empezó sus operaciones en 1926 y todavía hay instalaciones de esa época dentro de la fundición. Hoy almacenamos el concentrado en una zona que los operadores llaman “los estanques”, no le dicen ni silos ni de otra manera. Es un edificio de concreto, con un techo liviano de metal. Ahí entran los camiones. Supe que ayer, en uno de los videos se describía este proceso, así que no lo explicaré de nuevo, pero, de todas maneras, hay un tema de manejo de los concentrados. Igual, hay viento, etcétera.

Entonces, había un proyecto caminando para cambiar este edificio y hacer un poco más sencillo la toma del material, la carga de las correas, que definitivamente es la que llega a la nave de proceso. Ese proyecto había nacido separado del proyecto de muestreo. Además, ese proyecto de manejo de concentrados consumía una ingente cantidad de recursos, que teníamos que orientar porque la fundición también tenía otras prioridades. Por eso que se planea desarrollar ambos proyectos un poco más adelante en el tiempo.

Con lo anterior quise darles una idea de cómo operaba la fundición, qué controles existían y que cada área tenía un responsable que debía hacer cumplir un procedimiento que existía.

Otro tema que me ha sorprendido es el siguiente. Cuando este evento ocurre en febrero, di la instrucción de que a las personas que estaban trabajando en el área -que era la gente de terreno, los ITOs y el supervisor de esa área- se las sacara de ahí. La razón fue la siguiente. En cualquier

investigación, en cualquier organización, la gente que está trabajando en el área donde sucede algo anormal es retirada de ella. Si bien ellos no fueron retirados de todas sus actividades, sino que, en particular, del área del concentrado, fueron sacados para que, al tener un poco menos actividad de la que tenían, pudiesen responder a todas las preguntas que iban a venir después y se pudieran quedar tranquilos, fuera de esa situación.

Ellos fueron reemplazados en la actividad particular de la inspección y verificación de cómo se llevaba a cabo el muestreo del concentrado por un grupo distinto de personas; incluso a quienes estaban ejerciendo esas actividades se les agregó un apellido al la sigla "ito".

Me llama la atención que ellos piensen lo que escuché en uno de los videos. Era una decisión que había que tomar y que se toma siempre que una investigación se lleva a cabo. Fueron sacados por la transparencia de la investigación que la corporación empezó a ejecutar y para permitirles asistir a estas investigaciones.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, ante todo, es un gusto encontrarme ante esta Comisión y en su persona, en particular, a quien conozco, al igual que la diputada Cicardini, de la Tercera Región, y a la diputada Provoste, a quien porque no tenía el gusto de conocerla, y que también es de nuestra Tercera Región.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- ¿Usted es de allá?

El señor **FLORES**.- Lamentablemente no nacido y criado, pero sí de la Segunda Región, y fui formado en Chuquicamata, así que conozco bien la vida de campamento.

Quiero dar por sentadas algunas cosas que son muy importantes y así lo manifestaron don Marcelo Bustos y don Fernando González en esta oportunidad y lo queremos refrendar.

En las operaciones de concentrado en la fundición y refinería de Potrerillos existían los controles, y eso lo hemos dicho. Existían los controles.

¿Por qué existían los controles? Porque disponíamos de los procedimientos y de una organización que debía cumplir dichos procedimientos, y estoy hablando de todo el escalafón. No me refiero exclusivamente -y para que no se malentienda- a trabajadores solo del rol b) o solo a los del rol a), sino que en toda la cadena de mando existen responsabilidades.

Hemos dicho que esos procedimientos y controles son del estándar de la industria, y efectivamente nos encontramos que en las fundiciones y refinerías, en el manejo de concentrados, hay algunas que podrían tener cosas mecanizadas, otras no, y viceversa, pero no por eso ser más antiguas o más nuevas. Sin embargo, existe un estándar en ellas.

Además, hemos reconocido que cuando los controles fallan es porque especialmente hay organizaciones que están orientadas a delinquir. Aquí, al principio, escuchamos al subdirector del Servicio de Impuestos Internos a propósito de lo que es un flagelo en la minería en general. Por otra parte, nos ha dado ejemplos don Marcelo Bustos sobre situaciones que se producen, incluso en la minería privada, no obstante tener controles de estándar que manejamos en nuestra fundición de Codelco.

La pregunta es qué pasa, porque si todos los controles se cumplen... Cuando uno escucha las declaraciones que se han vertido en esta Comisión -y uno tiene la oportunidad de tomar conocimiento de ello- todos dan cuenta de que se cumplió. Entonces, la pregunta es cómo se produjo

este ilícito, si todos cumplieron. Evidentemente, a ese respecto tenemos que esperar el pronunciamiento que nos den la fiscalía y los tribunales de justicia en cuanto a la investigación que están llevando y que entendemos va bastante avanzada.

Por otra parte, quiero referirme a lo que se comentó aquí en su oportunidad respecto de que el señor Meriño señala que él en julio del año pasado ya había informado de esto a Protección Industrial. En tanto, el señor Jaime Pinto, jefe de Protección Industrial, cuando tiene que referirse a esta denuncia que le habría hecho el señor Meriño, manifiesta que -por decirlo de alguna manera- nuestros antecedentes fueron muy pobres y que por ello no hizo el informe que se suponía que debía hacer.

Quiero decir que el señor Pinto, como jefe de Protección Industrial, debió haber elaborado un informe por simple o pobre que fuera la denuncia que haya hecho el señor Meriño, porque en el área de Protección Industrial efectivamente se elaboran una serie de estos que sirven de respaldo para las acciones que pueda tomar la Consejería Jurídica, llámese fiscalía u otras. De hecho, se han elaborado informes donde las conclusiones son que los antecedentes que se allegan no son suficientes y, por lo mismo, no da lugar a que eventualmente pudiera hacerse una denuncia.

Pero así como con la misma fuerza que digo respecto del informe que se debería haber hecho y no se hizo, voy al otro lado de esta situación y es que el señor Pinto dijo que no se elaboró dicho informe, porque el señor Meriño entregó antecedentes insuficientes.

De lo que he visto, de la información que se dispone y de lo que se le consultó al señor Meriño, como administrador del contrato –en nuestra lógica los administradores de contrato, en este caso, como el que tenía el señor Meriño son clave y de alta responsabilidad- llama la atención que no colaborara más allá de esta reunión que sostuvo con el señor Pinto y con la Consejería Jurídica. Se le hace una serie de consultas y no contribuye más allá. Aún más, si la persona no se siente, de alguna u otra forma, con la libertad de decir las cosas que quisiera decir, por la aprensión que fuera, existe lo que llamamos Libro de Obra Digital. En otras palabras, usted lo puede dejar ahí, como administrador del contrato, para que quede a disposición. En Codelco tenemos una línea de denuncia, el *Ethicspoint*. En otras palabras, existían distintos mecanismos como para haber contribuido de mejor manera en esa supuesta denuncia que se habría hecho en julio.

Finalmente, por razones de tiempo y si la Comisión estima lo podemos abordar en otra sesión, que le pediría que fuese secreta-, ya que existen claras contradicciones entre lo que aquí se ha dicho con nuestras investigaciones internas. Entonces, es bueno que en una sesión secreta, con mucho respeto, tengamos la oportunidad de aclarar las contradicciones, que no son menores, entre lo que se nos ha declarado en el proceso de investigación interna y lo que se declara ante esta Comisión.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para tener una próxima sesión secreta, a fin de conocer la información que tiene que entregarnos el señor Claudio Flores?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta a los representantes de Codelco.

En primer lugar, si es que existían los controles, como se señaló en su exposición, ¿cómo ocurrió esta vulneración? Usted nos señala que estos controles están en los estándares de la industria. Por lo tanto, nuestra

reflexión debería ser ¿los estándares de la industria son precarios? ¿Por qué ocurre esta vulneración en nuestra empresa del Estado?

En segundo lugar, quiero consultar, por su intermedio, señor Presidente, a don Fernando González quiénes, a su juicio, son los responsables de estas vulneraciones en los controles.

En tercer lugar, ¿cuáles son los resultados de la investigación interna que Codelco ha llevado a cabo? Porque una cosa son los resultados que todo el mundo espera después del proceso de la fiscalía y, otra, que aquí se nos ha informado en sesiones anteriores que Codelco inició investigaciones internas. Entonces, me gustaría conocer cuáles son los resultados de esas investigaciones.

Lamentablemente esta Comisión Investigadora coincide con la Comisión de Educación, de la cual formo parte y me tuve que ausentar en el período que estábamos votando el proyecto de fin al lucro, pero en las sesiones anteriores, en reiteradas oportunidades, esta Comisión pidió el contrato entre Ingecom y Codelco. ¿Ese contrato ya está a disposición de la Comisión? Si no fuera así, reiterar la petición a don Fernando González en su calidad de titular.

Dado que esta investigación comenzó en febrero, no quiero conocer el detalle de las solicitudes que el Ministerio Público ha solicitado a Codelco, pero en términos generales ¿cuántas de estas han sido respondidas por Codelco? Con esto quiero despejar una incógnita que ha rodeado a esta investigación, como es la falta de colaboración de parte de Codelco.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Voy a precisar lo siguiente para la próxima sesión.

Como vamos a tener a los mismos invitados, al comienzo de la sesión podrán responder las preguntas y, a continuación, pasaríamos a declarar la sesión secreta

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a todos nuestros invitados.

En primer lugar, quiero consultar, por su intermedio, a don Marcelo Bustos, pues él mencionaba que en alguna oportunidad había trabajado en una empresa privada. ¿Podría darnos, a grandes rasgos, la comparación del proceso de fundición y refinación en la empresa privada y en lo que es hoy Codelco, principalmente en Potrerillos? Es decir, las ventajas y las desventajas.

Asimismo, por su intermedio, señor Presidente, quiero que el señor Claudio Flores explique brevemente cómo es el proceso de protección industrial. Además, en relación con lo que mencionó sobre el señor Jaime Pinto, quiero que señale si él realmente respondió de acuerdo a las funciones que tenía en aquella oportunidad.

También, por su intermedio, señor Presidente, quiero que el señor Fernando González describa el proceso, en términos culturales y de trabajo, con los supervisores y el ejecutivo de la división. En el mismo sentido, ¿cómo es la interacción entre los trabajadores de Codelco y los trabajadores tercerizados o externos?

Por último -puede responder cualquiera de los tres invitados-, me interesa saber si el brazo robótico evitaba o no el robo de los concentrados de cobre.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Insunza.

El señor **INSUNZA**.- Señor Presidente, varios de los puntos los vamos a poder dilucidar en la sesión secreta que realicemos.

No obstante, lo que rescato de la intervención de los tres invitados es la afirmación de que en estas materias no es sana o recomendable la tercerización, lo cual ha sido uno de los temas presentes en distintos momentos en la Comisión.

También destaco los riesgos en la toma de muestra aleatoria de un conjunto significativo de camiones, que nos dicen que serían 60 al día. Si también en esta fase no hay un control fidedigno, es posible burlar el resto del procedimiento.

Asimismo, se afirma que no solo se vulneraron los controles, sino que también hubo colusión y, en consecuencia, habría –es una hipótesis-responsabilidades administrativas de la empresa, más allá de que exista una organización orientada a defraudar a Codelco y a las demás empresas.

Por otra parte, entiendo que se sostuvo que las personas a cargo de algunos de los controles, finalmente no los ejercieron. Es decir, hay aspectos del procedimiento que permiten generar algunos controles, pero si tenemos una organización con agentes externos e internos orientados a esto, puede existir una mayor vulnerabilidad, y esta sería la hipótesis.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que junto con conocer las declaraciones consignadas en la auditoría interna –serían distintas a las afirmaciones que se han hecho en la Comisión y, por lo tanto, la idea es contrastarlas-, en la sesión secreta podamos tener una hipótesis. En otras palabras, la idea es que en esa sesión se nos pueda precisar una hipótesis, de manera que nos sirva para contrastar o corroborar otros antecedentes que se han acumulado, algunos como información abierta y otros como antecedentes reservados.

Desde luego, tenemos una enorme dificultad, pues vamos a estar terminando esta Comisión antes de que concluya la investigación de la Fiscalía, pero para efectos de lo que para nosotros es importante, incluso la mera construcción de aquellas hipótesis puede ser útil para determinar dónde están los mecanismos que debieran reforzarse, o los procedimientos que debieran modificarse, o las instituciones que debieran cambiar o crearse para estos efectos.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Quiero plantear varias preguntas.

La primera, ¿el concepto de ITO es un cargo formal en la empresa? Si lo es, ¿cuál es la descripción y cuáles los requisitos del cargo?

En relación con lo anterior, según la información que manejamos, son cuatro personas que tienen la calidad de ITO, en turnos de dos en dos. ¿O en turnos dobles de cuatro?

El señor **GONZÁLEZ** (don Fernando).- Son cuatro grupos; cuatro turnos de 12 horas cada uno.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Entonces, son cuatro personas.

El señor **GONZÁLEZ** (don Fernando).- Sí.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Esta pregunta es muy importante, porque el ITO, según las definiciones, desde la gerencia hasta los trabajadores –ustedes no han dicho lo contrario-, es la frontera de relación con la actividad tercerizada, en una función directamente vinculada con la producción en una fundición que, lejos por sobre el 50 por ciento, maquila el producto; incluso, llega a 70 por ciento o más.

En este sentido, formularé una pregunta que, a su vez, es una hipótesis. Se afirma que los mecanismos de control existían y que son de estándar de "industria primera categoría". Sin embargo, la definición de si son cuatro ITO, uno por turno, no la hace ni el sindicato ni los trabajadores ITO, sino que la define la empresa.

Por lo tanto, quiero que la empresa explique en razón de qué cree que es suficiente un ITO por turno, en una cantidad total de cuatro, para tener esta relación con la parte más sensible, que es la no empresa, la parte no Codelco, y en un área que no es la compra de pan para el desayuno, sino que tiene que ver con la producción de cobre.

En ese contexto, a mi juicio, se derrumba el concepto de estándar de gran industria y, como entenderán, esto lo relaciono con gestión.

Desprendo, de la exposición que hicieron los ITO, que son rol B; es lo que capté, porque nadie ha precisado si son supervisores o cumplen otra función. ¿Qué mando -algo decía el señor Fernando González- y qué prevenciones, o que reglamento o manual tiene ese mando respecto de una situación de riesgo en el cumplimiento de la función de límite entre Codelco y la empresa tercerizada?

El límite mencionado está referido a una serie de controles: al control del camión, es decir, de la patente; de la carga, desde el punto de vista del pesaje; de los sellos, o sea, que vengan immaculados, tal como se entregó en origen; y de la calidad. En este último ámbito recién se inserta el tema de la muestra. No es un solo control a cargo de empresas tercerizadas y relacionadas con el ITO.

Si recojo la exposición de los ITO, la pregunta que quiero hacer -por ello pedí la descripción del cargo y de los requisitos- es si tienen concentración exclusiva. Lo pregunto porque la impresión que queda es no tienen concentración exclusiva, sino que tienen, además, un montón de otras tareas derivadas, como dicen popularmente "goma", a cumplir mil cosas. Vuelvo a insistir, esa no es definición o autodefinición del trabajador, ese es el diseño de gestión, y ahí caen quienes están a cargo de la gestión.

Preguntamos a Impuestos Internos si la empresa tomo la prevención de indagar con quienes se estaba relacionando, indistintamente que era La Escondida quién contrataba estos terceros. Si van a llegar a mi casa y voy a dejar las llaves puestas en la puerta, por lo menos debo saber... si eso no se hace, determinarlo será un elemento a tener presente, respecto a Ingecom, a Santa Marta y a cualquier otra tercerización.

En la administración -ustedes son ingenieros y podrían ser médicos o expertos en gestión- creo que el accidente existe y el evento existe, pero no por doctrina, y en este asunto percibo que hay una actitud de fatalidad para abordar lo ocurrido, sintiendo que era tan poco comparado con todo lo que hacemos, que se actúa en forma un poco licenciosa, porque no estamos estudiando la parte de las normas y los controles que se cumplen, sino que estamos estudiando la que no se cumple, sino, no tendría sentido esta Comisión Investigadora.

Es evidente que han sustraído una cantidad de cobre o de concentrado y han estafado a Codelco o a La Escondida, según lo que diga el juicio, pero también hay muchas otras transacciones que funcionan y que no son las que estamos estudiando. Estamos estudiando las que no funcionan. Ese es el punto, para que nos concentremos... Si se asumiera proporcionalmente un indicador de margen de error, podría decir que el trabajo de esta Comisión no tiene sentido alguno, está estudiando nada, que sigan, pues esto está incorporado en el daño probable. Pero esa no va ser nuestra mirada, sino que nuestra mirada va a tener una fuerte convicción

acerca de la necesidad de proteger el erario y el patrimonio del Estado de Chile, que está representado en empresas tan importantes como Codelco.

Tiene la palabra la diputada señora Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Para dejar más redonda la pregunta que les había hecho, ¿pueden detallar los roles que cumple cada uno dentro del proceso de fundición y refinado? Supervisores, ejecutivos de la división, trabajadores de Codelco y los trabajadores que están en empresas subcontratistas, o sea, trabajos tercerizados.

El señor **GONZÁLEZ**.- Con su permiso Presidente, una aclaración al respecto. Eso tiene que ver con el proceso del tratamiento cultural entre los trabajadores y la relación entre la...

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Si, también eso.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tenemos exactamente 15 minutos, y luego toda la jornada que viene, el próximo martes.

Están gentilmente invitados. Ustedes tendrán que elegir, pero puede haber una intervención, con una parte de cada uno de los tres, ustedes se ordenan según como sea más eficaz.

El señor **FLORES**.- Primero, respecto de la consulta de la diputada señora Provoste, acerca de nuestro actuar respecto de la fiscalía y de las solicitudes.

Creo que hemos estado a la altura de los requerimientos; hemos cumplido con aquello que nos ha solicitado la Fiscalía. Pero no solamente eso, pues, a través de nuestros abogados, hemos hecho y solicitado gestiones que permitan llegar a un resultado en este proceso, ojalá lo más pronto posible. O sea, hemos colaborado con la investigación, porque somos los más interesados en que esto se resuelva, y se resuelva para bien del Estado de Chile y para cada uno de nosotros que estamos en esta empresa.

Creo que la próxima sesión podríamos dar muestras más materiales de lo que estoy diciendo, incluyendo las acciones que hemos tomado y comentarles como hemos estado trabajando con la Fiscalía en este proceso.

También quisiera explicar rápidamente como es el proceso en protección industrial, lo que consultó la diputada señora Cicardini.

En lo que respecta a este tema del concentrado, los procedimientos establecían protección industrial, es decir, velar y resguardar los activos de la división, para lo que se dispone de guardias -hay garitero- que deben recorrer las instalaciones o estar de punto fijo a fin de proteger las instalaciones, el concentrado y el cobre metálico. Ellos hacen recorridos o tiene puntos fijos en las distintas instalaciones, ya sea en El Salvador -donde tenemos la planta concentradora y las minas a ras y subterránea- o en la fundición de Potrerillos. En esta tarea, por ejemplo, si se constata un ilícito - se puede ir a una instalación y determinar que se sustrajo algo-, es obligación de ellos levantar un informe de lo constatado y ponerlo a disposición de nuestra consejería jurídica, para que, por la vía de la denuncia o de la querrela, los antecedentes sean puestos a disposición de quién corresponda, en este caso, del Fiscal.

Si ellos son objeto de una denuncia, lo que pedimos es que quién efectúe la denuncia lo haga responsablemente, en términos de contribuir con la mayor información posible, porque hay muchas situaciones de este tipo que no necesariamente llegan a buen puerto porque la información que se proporciona es muy débil, es poco seria, o se puede prestar para otras cosas que no son necesariamente el fin que se persigue.

Lo que pedimos a protección industrial no es que se transformen en investigadores privados, porque tampoco cumplen ese rol, pero al menos deben ver si hay verosimilitud en lo denunciado en relación a lo que está ocurriendo. Además, lo hacemos así por otras vías, por ejemplo, el *Ethics Point*, que es una línea de denuncia, en la que nos tenemos que hacer cargo de cualquier consulta o denuncia que nos hagan, y a lo menos contestar con el alcance que nos están solicitando. Con mayor razón se lo debemos pedir a nuestra gente de protección industrial. Si ellos reciben una denuncia, independientemente de la denuncia que se haga, se hace una relación de hecho en lo que es la denuncia, se trata de buscar alguna declaración o constatación y llegar a una conclusión. Muchas veces no se llega a nada, porque la información que se proporciona es muy pobre o no se colabora más, y no obstante que ellos hacen el esfuerzo, no... pero eso también queda documentado.

Eso es lo que digo que debió haber ocurrido en este caso. No obstante que la información del señor Merino, al decir de la gente de protección industrial y de otros, no habría permitido hacer un hilaje de la misma, debía haberse materializado en un documento.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Marcelo Bustos.

El señor **BUSTOS**.- Primero, la pregunta de la señora Provoste.

Claramente el evento existe y tenemos que hacernos cargo de los antecedentes. Es un hecho concreto que algunos de los controles se vulneran, por lo que hay que evolucionar en los controles. Mencionaba que en la medida en que se confabulan las cosas, o se busca romper el control o torcerle la nariz, la creatividad aumenta bastante. Eso es lo que hemos encontrado. En el caso del 2011, mencionado anteriormente, el cuál le ocurrió a otra unidad privada, ellos tenían, no exactamente un brazo robot, pero si un muestreo mecanizado de los camiones, pero ahí se vulneraba y se pasaban camiones ficticios. A ese nivel llegaba la creatividad; entraba un camión con dos guías. Entonces, aprendimos que los controles deben evolucionar como una cosa *a priori* en esta investigación. Obviamente, por estar fuera de la organización, no estoy al tanto, pero sí lo vimos antes de mi salida.

Señor Presidente, en ningún caso se quiere relativizar el porcentaje de error, sino que queremos decir que hay una complejidad técnica, solamente en la detección, pero debemos hacernos cargo de cualquier cosa que salga, aunque sea hormiga. Aun cuando sustraigan un rollo de alambre, debemos hacernos cargo y seguir reforzando los controles. Hay otros mecanismos, como la verificación de ingeniería de control de procesos, que también toma algunos muestreos aleatorios, verifica cómo se hacen las muestras y mira todo el proceso. Hay varios controles más, pero sin lugar a dudas, el evento ocurre, y si ocurre, entonces, algo más hay que seguir aprendiendo.

Respecto de la diferencia entre lo privado y lo público, hay hartito en eso. Estuve 25 años en la industria privada; no voy a decir lo que hice entonces y tampoco lo que hice en el área pública, creo que ambas tienen bastantes complejidades. Sin embargo, en cuanto a estos procesos, tenemos una tarea como fundición y refinería. O sea, se debe mejorar la gestión y hacer un aporte mayor al negocio global del cobre. Ahí hay una deficiencia como fundición y refinería, con excepción de Caletones, que sí deja recursos en la mesa; le siguen Ventanas, después nosotros, pero Chuquicamata está bastante más lejos en cuanto a *performance* y resultados. Tenemos hartito trabajo por delante, pero en cuanto a cultura y a la manera de hacer las cosas, no hay grandes diferencias. Eso es más bien un mito.

Respecto de la *performance* de los controles y a cómo se ejecuta, una cosa es tener los controles estructurados y otra es la *performance* de la ejecución. En eso todos tenemos responsabilidad. Personalmente, era el gerente de Operaciones, dependían de mí las dos minas, las dos plantas, la fundición y la refinera. Si bien estoy lejos del control, hay que ver formas de verificar que los controles existan y que la *performance* de estos se haya realizado. Puede estar bien el diseño, pero si se ejecuta mal, va a fallar. En estos casos, como hay tanta plata de por medio, un gran aprendizaje es que los controles deben evolucionar en el tiempo.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Fernando González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, respecto de lo que mencionó Marcelo, sobre el 0,5 o 0,2 por ciento, prueba del esfuerzo que hicimos por mejorar la calidad del manejo de la información, de haber integrado a un ente, totalmente separado de la fundición, al control de los materiales que se hacían dentro de la fundición, lo que se llama balance metalúrgico, fue que al sacar las cuentas a fin de mes, hasta junio de 2013, eso solo lo hacíamos los operadores de la fundición, distintos departamentos dentro de la misma gerencia. Sin embargo, a partir de esa fecha, solicité al gerente de GRMD que acompañara este proceso, que fuera una suerte de fiscalizador y de verificador de la información que nosotros producíamos, que toda esta estructura producía, buscando potenciales desviaciones, agregando un tipo de control nuevo, un poco de esta mutación de los procedimientos y controles.

Respecto del brazo robótico, este no habría evitado el robo, porque lo que hace es tomar una muestra, facilita una tarea humana; es una herramienta que hace disminuir el esfuerzo físico de quien hoy la efectúa. En algún momento, se mejoró poniendo un equipito neumático para ayudar a enterrar más la lanza. Esas son todas facilidades, reemplazo del trabajo manual por una máquina. Si uno programa el robot, hace lo mismo.

Retomando lo que dijo Marcelo, el análisis final, o sea, lo que se va al laboratorio, son 10 gramos. Del material se toman los 20 incrementos, unos 20 kilos por camión, se juntan 10 camiones y eso se reduce hasta que quedan 6 sobrecitos con 20 gramos de muestra. Al final, el reflejo de esos 10 camiones, es un sobre de 20 gramos. Si bien la investigación lo va a determinar, el hecho de tomar mecánicamente la muestra, no necesariamente, evita la sustracción. Además, de acuerdo a lo que entendemos, esta ocurrió fuera de nuestras instalaciones, gracias a la manipulación de un grupo organizado, que no habríamos podido prever.

La señora **CICARDINI** (doña Daniela).- Señor Presidente, por su intermedio. En la próxima sesión me responde cuáles son los roles de cada ...

El señor **GONZÁLEZ**.- Sí.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, si es posible, quisiera que en la próxima sesión nos entregaran copia del contrato entre Ingecom y Codelco. Sin embargo, en caso de que esto genere problema, dado que se ha pedido hace tanto tiempo, a lo mejor, habría que facilitarle un poco las cosas a Codelco y que, al menos, nos señalen cuáles son las obligaciones que asumen a través del contrato tanto Codelco como Ingecom. Nuestro ánimo no es observar los montos contratados, pero sí las obligaciones, que son importantes para el desarrollo de esta Comisión.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Me parece que quedó clara la petición de la diputada Yasna Provoste. Ha sido una jornada de trabajo muy importante para nosotros. Les solicito que en la próxima sesión, las preguntas formuladas sean respondidas en sesión abierta, para luego pasar a sesión secreta. De esa forma, la gente que nos vea, no imagine que nuestras preguntas no tuvieron respuesta.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-La sesión se levantó a las 17.58 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.

LAUTARO CARMONA SOTO,
Presidente de la Comisión.

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.